

Quito, junio 22, 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDULANA S.A.
Ciudad

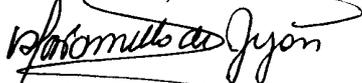
De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de INDULANA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 92.1.4.3.0014, cumpro en informarles que después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del ejercicio 2004, informo lo siguiente:

- 1. Mi revisión se efectuó de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación.*
- 2. La Administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por el Directorio y la Junta General de Accionistas.*
- 3. Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los EE FF, cifras apegadas a los registros contables.*
- 4. Por lo expresado en el párrafo anterior, en los EE FF, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.*

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos Anexos presentan razonablemente la situación financiera de INDULANA S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Ateptamente,


Lucía Jaramillo
Comisario Principal